

Directrices de la Diócesis de Gary para un Medio Ambiente Seguro para Nuestros Jóvenes

Estas directrices apoyan el Plan de un Medio Ambiente Seguro de la Diócesis de Gary, la política referente a “*Mala Conducta Sexual Hacia Menores de Edad y Otros en Riesgo.*” Las directrices describen acciones y/o respuestas con raíces en prácticas sanas, apropiadas y aprobadas.

Los **jóvenes** se identifican como los que todavía no han graduado de high school o quienes no han cumplido los 18 años de edad.

Expectativas

Supervisores Adultos Y Cleros

- Conducirse en una manera que refleja las enseñanzas de la Iglesia Católica Romana en la mente y en hechos.
- Estar en cumplimiento con los requisitos de Medio Ambiente Seguro de la Diócesis de Gary—que incluye los adultos jóvenes de 18 a 21 años de edad.
- Tener 21 años o mas; adultos jóvenes de 18 a 21 años pueden servir en la capacidad de supervisor si estan acompañados con por lo menos un adulto de 21 años o mas que este entrenado en Virtus.
- Comprobación autorizada de antecedentes penales y referencias.
- Conocer las leyes del estado acerca del mandato de reportar abusos o tratamiento impropio hacia las jóvenes.
- Reportar hechos o sospechas de abuso y/o tratamiento impropio hacia jóvenes a los superiores inmediatos y/o las autoridades apropiadas.
- Entregar el “Formulario de Información del Chofer Adulto de la Diócesis de Gary,” según sea necesario, a las autoridades apropiadas; entregar información sobre la licencia y el seguro.

Supervisión

Supervisores Adultos Y Cleros

- Asegurar que el “Release Form” es completado por el padre/guardian cuando actividades toman lugar fuera de la parroquia/escuela; un formulario de buena salud se entrega antes de permitir que participe el joven en eventos deportistas.
- Proveer los suficientes adultos en todos los eventos deportistas de los jóvenes; se recomienda la proporción de líderes adultos a jóvenes de 1:7; que no exceda la proporción de 1:10.
- Conseguir adultos adicionales por cualquier evento incluyendo jóvenes de alto riesgo o de toda la noche; conseguir acompañantes adultos de ambos sexos cuando jóvenes de ambos sexos estén presentes.

- Nunca planear programación que hagan conflicto con las leyes de límite de hora de llegada de jóvenes
- Vigilar las facilidades, servicios de la iglesia, y otros ambientes cuando estén presente los jóvenes; nunca se entregan las llaves de ninguna escuela/iglesia a los jóvenes.
- Nunca administrar medicamento de cualquier clase a jóvenes sin el permiso escrito de los padres/guardianes.
- Nunca usar ninguna forma de disciplina física.
- Entregar los jóvenes solamente al padre de custodia, guardian, u otro adulto nombrado por el padre.
- Usar el sistema “buddy” cuando eventos toman efecto fuera de la propiedad de la escuela/iglesia, nunca permitir que un joven se separe del grupo o cruce la carretera solo mientras esté encargado al grupo.

Comportamiento

Supervisores Adultos y el Clero

- Nunca participe en temas, humor, vocabulario, grabaciones, películas, juegos, o use la tecnología que no se pueda usar cómodamente delante de los padres o guardianes.
- Las reuniones de uno a otro con una persona joven siempre deben ser en sitios que sean visibles y accesibles. Si no existe tal sitio, la puerta del salón de la reunión debe permanecer abierta hasta que se avise a otro miembro del personal.
- Nunca conduzca el coche solo con un joven o se reuna con un joven solo en una residencia, hotel, armario, vestuario o cualquier lugar cerrado o aislado.
- Nunca comparta una cama con un joven; ningún adulto debe compartir una recámara con un joven a no ser que sea un miembro cercano de su familia.
- Nunca lleve a un joven solo en un viaje, o en una cabaña sin que otros adultos estén presentes.
- Nunca compre o comparta alcohol, drogas, cigarros, videos o literatura poco apropiada para jóvenes.
- Nunca beba o tenga en su posesión el alcohol mientras esté supervisando jóvenes o esté participando en eventos de jóvenes.
- Tenga cuidado de no iniciar abrazos; si un joven inicia contacto físico, una respuesta limitada es lo propio.

Tecnología, Los Medios Sociales, y Comunicación Electrónica

A. Tecnologías de Registro y Conseguir Información Privada

Supervisores Adultos y el Clero

- Asegurar que ninguna información sensitiva—en particular información de finanzas (tarjeta de crédito y/o números de cuentas de cheques) e identificaciones seguras (número de seguro social)—nunca se manda por correo electrónico o páginas web.
- Manejar todas las transacciones financieras en “tiempo actual”, que es, en un sitio web que puede procesar las transacciones de tarjeta de crédito y asegurar que los datos financieros no tengan que comunicarse a la parroquia/organización.

- No crear formularios usando tecnología que este fuera de la competencia técnica de la persona responsable de los formularios de registro; contactar al responsable de la tecnología o soluciones web para su ayuda.

B. Sitios Web/Medios Sociales

Supervisores Adultos y el Clero

- Son avisados de los términos de uso, restricciones de edad y opciones y controles de privacidad de cualquier sitio antes de establecer la presencia del ministerio.
- Siempre avisarles a los padres que el sitio red social se esta usando como una parte de norma del ministerio.
- Establecer sitios y páginas separadas para uso personal y profesional/ministerial; el logo oficial o imágenes de la organización aparecen en el sitio oficial del la organización para su identificación.
- Sea vigilante que en todos los sitios personales o de red que se represente como ministro de la Iglesia Católica en todos los intercambios que se puedan ver en público.
- Permita que por lo menos dos otros adultos, que funcionan en una capacidad oficial de una parroquia, escuela y/o organización, tengan acceso administrativo total de las cuentas/sitios; avíseles de alertas de e-mail de actualizaciones de páginas o actividades.
- Nunca publique páginas de informes personales ni las haga accesible a los jóvenes.
- Siempre evita cualquier cosa que pueda causar escándal en su ministerio; nunca mencione el uso impropio de alcohol, la recomendación de música o películas impropias, lenguaje, o vestidura impropia, u opiniones que están en contradicción con las enseñanzas de la Iglesia Católica.
- Nunca inicie una “invitación a amistad”.
- Nunca ponga “tag” o identifique por nombre a jóvenes en fotografías; se recomienda que la política de “no poner tag” se instale en el sitio social original.
- Nunca envíe fotografías personales o información sobre la parroquia, escuela, o personal o voluntarios de la organización. Esto incluye fotografías de familias, eventos sociales, números de teléfono, domicilios, cuentas de correo electrónico personales, etc.

C. Correo Electrónico y Texto/Mensajes Instantáneos

Supervisores Adultos y el Clero

- Siempre avise a los padres/guardianes que el uso del correo electrónico o mensajes instantáneos para comunicar con menores de edad es parte del ministerio de jóvenes.
- Siempre mantenga cuentas de correo electrónico separadas para comunicaciones personales/profesionales.
- Use el la cuenta del correo electrónico de la parroquia, escuela u organización para comunicaciones de sus asuntos—nunca use su cuenta personal o de su hogar.
- Asegure que todas las comunicaciones son profesionales y que se hacen en nombre de la parroquia, escuela u organización.

- Use el correo electrónico y mensajes instantáneos solamente en asuntos que tratan con su relación profesional o en asuntos relacionados con el ministerio/actividad.
- Recuerde que no existe el correo electrónico/mensaje instantáneo que sea “privado”.
- Observe los mismos límites que se usan en las comunicaciones orales/personales cuando comunique usando el correo electrónico/mensajes de texto.
- Evite sobresalirse de los límites de las relaciones entre adultos/jóvenes; evite comunicaciones que puedan ser interpretadas de tener tonos sexuales; nunca responda a tal correo electrónico; haga una copia y consérvala si recibe tal comunicación y notifique a un supervisor si lo cree necesario.
- Evite participar en comunicaciones que puedan ser mal interpretadas, recordando que el correo electrónico, mensajes de texto y mensajes instantáneos pueden ser archivados y enviados a otras personas.
- Siempre cheque cuidadosamente los mensajes para ver si el recipiente puede mal interpretar o mal entender el significado.
- Recuerde que las comunicaciones se organizan por tema y pueden ser vistas por la organización a cualquier hora y pueden causar acciones legales.
- Evite mandar un mensaje apresuradamente o cuando las emociones están implicadas.
- Establece directrices/límites claros tratándose de las horas de comunicación entre adultos y jóvenes; establece ciertas horas como demasiado temprano o demasiado tarde para aceptar una llamada profesional, excepto en casos de urgencia seria.

D. El “Blog”

Supervisores Adultos y el Clero

- Asegure que todas configuraciones profesionales/ministeriales, información publicada, opiniones, referencias y recursos estén de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia Católica y se que ofrecen de parte de la parroquia, escuela u organización.
- Avise a los padres/guardianes que el uso del “blog” con menores de edad es parte usual del ministerio de jóvenes.
- Utilice “blogs” para promover eventos o programas y para el propósito de evangelización dando recursos e información sobre aquellos a quienes se ministran.
- Nunca revele el nombre u otra información personal de alguien a quien se ministra.

E. “On Line Video”, “Chat Rooms”, “Skype” y “Face Time”

Supervisores Adultos y el Clero

- Siempre avise al pariente/guardian del uso de tal comunicación con menores de edad como parte usual del ministerio de jóvenes.
- Recuerde que al presentar opiniones personales y participar en “chats”/discusiones, otros pueden suponer que estas opiniones representan las enseñanzas/valores de la Iglesia Católica.

- Use “streaming video” solamente para motivos de educación, comunicación y promoción.
- Nunca use “streaming” en vivo, video uno-a-uno u otra técnica de comunicación que lleve a, apoye o alente una relación exclusiva de menor de edad/adulto.
- Tome mucho cuidado de proteger la privacidad de jóvenes cuando ponga videos “on line”; estos videos se utilizan solamente para presentar eventos relacionados con el ministerio y sus actividades.

Imágenes fotográficas de jóvenes – niños menores de 13 años de edad Supervisores Adultos y el Clero

- Siempre obtenga permiso escrito de los padres/guardianes para usar imágenes fotográficas para publicidad/venta como para folletos, boletines, o sitios web.
- Nunca incluya el nombre del joven o información de contacto en fotos que se publiquen.

Imágenes fotográficas de jóvenes – jóvenes de 13 años hasta los 18 años de edad

- Siempre obtenga permiso escrito de los padres/guardianes para usar imágenes fotográficas identificables para publicidad/venta como para folletos, boletines, o sitios web.
- Siempre obtenga permiso escrito cuando se usen jóvenes en algún proyecto planeado, como usar jóvenes como “modelos” y que las imágenes fotográficas se puedan identificar.
- Siempre obtenga permiso escrito de los padres/guardianes para cualquier tipo de video que demuestre a los jóvenes trabajando o en discusión; este video se considera una grabación educativa.

Las imágenes fotográficas mas seguras de jóvenes mayores de 13 años de edad que se usan para publicidad/ventas son imágenes no identificables, como imágenes tomadas a una buena distancia, desde un lado, desde arriba, o de un grupo grande de actividad.

Para El Clero

- Siempre notifique a los padres/guardianes de la sesión pastoral del joven cuando esté citado cara a cara.
- Siempre haga la cita para la sesión a horas y sitios en que puede haber seguridad y responsabilidad.
- Siempre limite el número y el período de las sesiones; haga las referencias profesionales apropiadas.
- Nunca permita que los jóvenes entren a los dormitorios de la rectoría; solamente las familias de los padres y seminaristas pueden quedarse a dormir en la rectoría.

Consideraciones Generales y Sugerencias Prácticas

Supervisores Adultos y el Clero

Contacto con los Jóvenes que es Permitido

Alabanza verbal	Abrazos iniciados por los jóvenes	Bendiciones en la cabeza
Palmaditas en los hombros o espalda	Cojidos de las manos con los pequeños	Cojidos de las manos durante oraciones

Contacto con los Jóvenes que Nunca es Permitido

Abuso verbal/Empatía Sexual	Abrazos Impropios/de largo plazo	Cualquier clase de masaje de una adulto a un menor de edad
Tocar las piernas o las rodillas	Hacer cosquillas	Cualquier forma de cariño/contacto físico no deseado
Paseos en la espalda	Tener a un niño mayor de cuatro años en el regazo	
Jugar a Lucha libre		
Besar		

Permiso de Usar Fotos

Doy permiso al periodico *Northwest Indiana Catholic* a que use mi imagen en una fotografia en cualquiera de sus publicaciones, incluyendo el periódico y sitios web, sin ningún pago o consideracion.

Comprendo y estoy de acuerdo que estos materiales serán la propiedad de *Northwest Indiana Catholic* y no se devolverán.

Doy autorización irrevocable a *Northwest Indiana Catholic* a editar, modificar, copiar, exhibir, publicar o distribuir esta foto para fines de divulgación de los programas de *Northwest Indiana Catholic* o por cualquier otro propósito legal. Además, renuncio el derecho a inspeccionar o aprobar el producto terminado, incluyendo copia escrita o electrónica en donde aparece mi imagen. Además renuncio el derecho de autor u otra compensación relacionada con el uso de la fotografía.

Por la presente indemnificar y liberar y descargar para siempre a *Northwest Indiana Catholic* de todos los reclamos, demandas y causas de acción que yo, mis herederos, representantes, executores, administradores, o cualquier otra persona representandome a mi o a mi herencia, tengan o puedan tener por esta autorización.

He cumplido 18 años de edad y soy competente de contratar en mi propio nombre. He leído este documento antes de firmarlo y comprendo completamente su contenido, significado, e impacto de este permiso.

(Firma)

(Fecha)

(Nombre Escrito)

(Fecha)

Si la persona que firma tiene menos de 18 años de edad, tiene que haber consentimiento del padre o guardián siguiente:

Certifico que soy el padre o guardián de _____, nombrado arriba, y doy mi consentimiento sin reservas de parte de esta persona.

(Firma del Padre o Guardián)

(Fecha)

(Nombre Escrito del Padre o Guardián)

TESTIGO (Para Las Escuelas Católicas)

(Firma del Director de la Escuela)

(Fecha)

(Nombre Escrito del Director de la Escuela) Firma del Testigo

(Revisado Enero de 2013)